



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 12 de Septiembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 2059

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad relacionada al mes de la Chilenidad, referente al reciclaje de electrónicos, organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
2. El correo s/n, de fecha 11/09/2023, de doña Fabiola Palma Veloso, Jefa de Aseo y Ornato, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad relacionada al mes de la Chilenidad, referente al reciclaje de electrónicos, en calle, día y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Avenida Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Día** Sábado 16 de Septiembre de 2023.
- **Horario** 08:30 horas, hasta las 20:00 horas.

- 2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

- 3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SRP/JBB/KC
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.